

se le borre y disminua del padron de estos vecinos
 toda vez que obtenga la de su ultimo domicilio, que
 lo es en la Ciudad de Murcia, y enterados sus Señores,
 acordaron concederles dicha exclusion y que se les di-
 se certificacion para lo efecto que queda en ternas.
 Conto que se dio por terminada esta sesion que fir-
 man sus Señores, de que yo el Secretario Interino
 Certifico =

José María de Guzmán María J.



Aguilera Rodríguez Sanchez Lopez

Jimenez Sanchez Marquez Lopez delgado +
 Sotillo Velasco

Miguel Lopez y Carbata

Señor ordinario de la Villa de Moratalla a veinte y cinco de
 25 de Marzo } repetido un año, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Federico Pascual y Chier de Guzman, se reu-
 nieron en la sala capitular en sesion ordinaria
 los Señores conuejales que sueniviran, y por dichos
 Señores se declaro abierta esta sesion mandando a mi
 el Secretario Interino dar lectura a el acta anterior
 como asi tubo efecto y hallandola conforme fue

